

Normativa para la preparación y presentación de trabajos por publicarse en la revista “AXIOMA”

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ibarra (PUCE-SI), con el afán de difundir la investigación, la docencia y la cultura en la revista institucional indexada “Axioma”, considera necesario la siguiente normativa que hace referencia a la preparación y presentación de trabajos por publicarse en este medio informativo institucional.

I PRESENTACIÓN

- 1.1. Los docentes de la PUCE-SI o de otras universidades del país o del exterior, así como los investigadores y personal cualificado vinculado a la investigación y cultura que no necesariamente sean docentes universitarios previa su aprobación, trabajos que sean: artículos originales inéditos, informes técnicos, ponencias en congresos, artículos de revisión, artículos breves, cartas al editor, estados de arte, etc.
- 1.2. Todos los trabajos antes descritos deberán ser inéditos y originales, por lo que el autor deberá hacer constar al final del artículo su firma con el siguiente texto: “El presente trabajo es inédito y original y no ha sido publicado en ningún otro medio escrito o electrónico; además antes de conocer la decisión de la revista, tampoco será presentado a otro medio”.
- 1.3. Los trabajos presentados a la revista son de exclusiva responsabilidad del autor y por ningún concepto puede entenderse que es la opinión de la PUCE-SI o de la editora de la revista.
- 1.4. Los trabajos escritos deberán presentarse en dos ejemplares impresos a la dirección: PUCE Ibarra, Ibarra, Av. Jorge Guzmán Rueda (Centro de Investigaciones) acompañado de un CDROOM en formato WORD y etiquetado con todos los datos del autor; además se enviará un ejemplar en forma electrónica a los correos: prorect@pucesi.edu.ec; axioma@pucesi.edu.ec
- 1.5. Los requerimientos formales de presentación de los trabajos son:
 - Tipo de papel: INEN A4 (entregar dos ejemplares impresos)
 - Tipo de letra: Times New Roman
 - Tamaño de letra: N° 12
 - Interlineado: 1,15
 - Márgenes: 2,5 cm en todos los lados
- 1.6. Todo trabajo debe tener un título que no debe sobrepasar de veinte palabras; siendo opcional que se haga constar un subtítulo al trabajo escrito.
- 1.7. El límite máximo para redacción de todo el artículo original, informe técnico, ponencias, estado de arte y

artículo de revisión será de cuatro mil (4000) palabras en el contador de palabras Word; el límite máximo de redacción para los artículos breves es de mil (1000) palabras, mientras que para las cartas al editor es de quinientas (500) palabras.

II ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

2.1. Los artículos científicos deberán presentarse con la siguiente estructura:

A. Datos informativos

- Título de la investigación:
- Autor (nombres y apellidos completos):
- Dirección electrónica:.....
Telf.:..... Fax:

*En el caso de autores externos a la PUCE-SI, es necesario que se incluya el país de procedencia, la institución donde labora o a la que representa y el cargo que desempeña.

- País:
- Nombre completo de la Universidad:
- Carrera, facultad o departamento:.....
- Fecha de presentación (año, mes y día):.....

B. Resumen ejecutivo

Esta sección es redactada una vez concluido el informe final de investigación, él o los autores de la investigación deberán realizar una síntesis clara y concisa, de los resultados y aspectos relevantes de la investigación. La redacción de este resumen ejecutivo será en un solo párrafo y máximo de trescientas (300) palabras.

Palabras claves. Se escribirán de tres a seis palabras que representen los principales descriptores del artículo.

C. Abstract

Constituye el mismo resumen ejecutivo pero traducido al inglés. También habrá que traducir las palabras claves.

D. Introducción

En la introducción se informa al lector de la importancia y propósito que tiene la investigación. Por lo tanto, guíese en los siguientes puntos para su redacción:

- Indique qué le motivó a realizar esta investigación.
- Explique el interés que tiene este trabajo en el contexto científico, en la sociedad y en la comunidad.
- Qué investigaciones previas y qué resultados se han obtenido de temas iguales o similares.
- Cuál es el objetivo fundamental de esta investigación.

- No se recomienda más de una página de introducción, aunque en ciertos casos y dependiendo de las características de la investigación, se podría sobrepasar este límite.

E. Materiales y Métodos

Para la redacción de este punto guíese en los siguientes elementos:

- Explique qué tipo de investigación es (descriptiva, experimental, cuasi experimental, estudio de casos, básica, aplicada, tecnológica, etc.). Si fuere el caso, indique o describa el diseño del experimento.
- Indique cuál es la población o universo motivo del estudio e indique la muestra, criterios de selección y la fórmula que utilizó para determinarla.
- Explique los métodos, técnicas e instrumentos de investigación que utilizó; además señale dónde y cuándo se los aplicó.
- Si fuere necesario, se tendrá que indicar qué insumos, materiales, aparatos y tecnologías se utilizaron.

F. Resultados y Discusión

Es importante que se resuman los resultados encontrados en la investigación; por lo tanto en este punto se deberá redactar solo aquellos resultados trascendentes. Puede guiarse en los capítulos para hacer la redacción.

Paralelamente o como un apartado diferente (con otro título) puede ir incorporándose la discusión de los mismos; para ello escriba en tiempo presente ya que estos hallazgos se convierten en evidencia científica.

G. Conclusiones

Finalmente se redactarán las conclusiones más relevantes, aquellas que tienen relación directa con los resultados y su discusión. No es necesario que se transcriban todas las conclusiones del informe final de investigación.

También, si es apropiado, incluya las recomendaciones que sean oportunas.

H. Referencias bibliográficas

Utilizando preferentemente las normas APA, incluya solo aquella referencia (textos, revistas, páginas web, etc.) que fueron utilizadas en citas de autor o citas textuales; pero si desea y considera oportuno, incluya toda la bibliografía que consta en el informe final de la investigación.

Las normas APA sugieren las siguientes formas para realizar las referencias (bibliografía o fuentes de información):

- Para libros

Autor, A.A. (año de la publicación). *Título de la obra*. Edición. Ubicación: Editorial.

Ejemplo:

Posso Yépez, M. (2009). *Metodología para el trabajo de grado. Tesis y proyectos*. Cuarta Edición. Quito: Edit. NINA Comunicaciones.

- Para fuentes de internet

Autor, A.A. (año). *Título de la revista. Título el artículo*, Volumen. (Número). Consultado el día de mes y año, de URL.

Ejemplo:

Endara, J. (2008). *Los tiempos modernos. Entre el norte y el sur*. Volumen. (12). Descargado el 28 de abril de 2010, de <http://online.sfsu.edu/%7Enrone/GEEassays/ningGenome.html>.

- Fuente de internet sin autor ni fecha

Título. (s.f.). Recuperado el día de mes de año, de URL.

Ejemplo:

La didáctica de las matemáticas. (s.f). recuperado el 8 de junio de 2007, de <http://literatura.uniminuto.edu/images/pdf/normasapa.pdf>.

I. Título de figuras y tablas

Es necesario numerar las tablas y figuras (fotografías, mapas, dibujos lineales, etc.); para ello utilice los números arábigos secuencialmente como aparecen en el artículo.

Si las tablas o figuras no son de autoría de quien o quienes escriben al artículo, deberá en la parte inferior de estas indicarse el autor (res) y la fuente, para ello utilizar letra Times New Roman N°8.

2.2 No todos los artículos deberán ceñirse al esquema anterior; en el caso de los artículos breves, los informativos, los de opinión u otros, por sus características podrán tener una estructura diferente y propia planteada por el autor.

2.3 En los trabajos se podrán incluir cuadros, gráficos, mapas y fotografías, los mismos que no afectan a la extensión de 4000 palabras. Estos elementos deberán estar presentados en blanco y negro o a color y con una resolución de 300 dpi.

2.4 El tamaño de los gráficos, cuadros, mapas, fotografías, etc., podrá ser modificado el momento de la diagramación de la revista sin que para esto se necesite autorización del autor.

2.5 Todos los gráficos, cuadros, mapas, fotografías tendrán en su parte inferior, escrito con letra número 9, la fuente y el autor.

III. PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

3.1. Una vez que el artículo sea entregado por el editor o director al Consejo Editorial Interno de la Revista, este lo revisará en sesión ordinaria o extraordinaria para emitir un informe de pertinencia o no del trabajo presentado. En caso de recibir un informe de “no pertinente”, será devuelto al autor. En el caso de que el Consejo Editorial Interno haya calificado como “pertinente” al trabajo, este será inmediatamente entregado a uno de los miembros del Consejo Editorial Externo, a quién cuyo perfil sea más relacionado con el artículo, para que sea este emita el informe definitivo, el mismo que podrá tener cualesquiera de los tres siguientes resultados:

- a. Se aprueba sin observaciones. En este caso se hará conocer al autor, mediante un oficio, esta decisión.
- b. Se aprueba con observaciones. En este caso el artículo será devuelto al autor para que tome en cuenta las observaciones y lo entregue a la brevedad posible al director de la revista AXIOMA.
- c. No se aprueba el trabajo. En este caso el Consejo Editorial Interno devolverá al autor mediante un oficio en el que se le indique que su trabajo no ha calificado para ser publicado en la revista AXIOMA.

3.2. En el caso de los artículos breves, artículos informativos o cartas al editor, solo pasarán por el mecanismo de aprobación del Consejo Editorial Interno.

3.3. El Consejo Editorial Interno podrá hacer revisiones de estilo, sin autorización del autor, siempre y cuando esta no cambie la estructura y contenido del artículo.

IV. DISPOSICIONES FINALES

4.1. Las decisiones del Consejo Editorial Interno y Externo de la Revista AXIOMA son inapelables.

4.2. Lo no previsto en la presente normativa será resuelto por el o la Directora de la Revista.